INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONCURSO DIRECTO N° 07 DE 2019

OBJETO: Contratar la adquisición de infraestructura tecnológica de seguridad y de servidores para la Sociedad de Activos Especiales S.A.

Evaluación Jurídica		
Proponente	**Habilitado**	**No habilitado**
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	X	

Evaluación Financiera		
Proponente	**Habilitado**	**No habilitado**
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	X	

Proponente	Experiencia del proponente	Equipo mínimo de trabajo	Certificaciones	Propuesta económica
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Teniendo en cuenta que el proponente ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, el Comité de Contratos recomienda que se le adjudique el contrato.

Atentamente,

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Consolidó: Sebastián Torres Pardo

SAE ®
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

MEMORANDO CI2019-011044

Bogotá, 21 de octubre de 2019

PARA: **Dra. Fabiola Ocampo Santa**
Gerente de Contrataciones

DE: **Ing. Antonio Orlando Olaya Tarquino**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Información

ASUNTO: **Resultado Evaluación proponentes del concurso directo No. 07-2019.**

Respetado Doctora:

De acuerdo con la evaluación realizada al proponente y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia se entrega la evaluación y subsanación del proponente que participa en el proceso concurso directo No. 07-2019.

Cordialmente,

Antonio Orlando Olaya Tarquino
Jefe Oficina de Gestión de la Información

ELABORÓ: Diana C. Gómez

CERTIFICACIONES	OBSERVACIONES/SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Cumple (SI/NO)	Folio	Subsanados (SI/NO/NA)
Anexo técnico- sección 5.2 (Requerimientos para la plataforma Hiperconvergente) numeral 9 literal a: El proveedor debe ser canal (partner) certificado por el fabricante de la solución ofertada y estar en capacidad técnica de configurar, mantener y dar soporte técnico de los equipos. En consecuencia, el oferente deberá presentar la certificación correspondiente, la cual deberá ser verificable en medios dispuestos por el fabricante. El documento entregado debe ser expedido por el fabricante de los equipos ofertados con fecha no mayor a 30 días dirigido a la Sociedad de Activos Especiales	Cumple con el requerimiento	SI	141	NA
Anexo técnico- sección 5.3 (Requerimientos Equipos de Red) numeral 9 literal a: El oferente debe ser canal (partner) certificado en mínimo nivel Oro del fabricante de los equipos ofertados y estar en capacidad técnica de configurar, mantener y dar soporte técnico de los equipos. Para esto, el oferente deberá presentar la certificación que lo acredite como partner de la marca ofrecida. Este documento debe ser expedido por el fabricante de los equipos ofertados con fecha no mayor a 30 días dirigido a la Sociedad de Activos Especiales.	Cumple con el requerimiento. El oferente certifica nivel Diamond, el cual es mayor al nivel Gold requerido, de acuerdo con verificación en página d del fabricante (https://www.extremenetworks.com/partners/partner-program-information/)	SI	143 y 144	NA
Anexo técnico- sección 5.3 (Requerimientos Equipos de Red) numeral 9 literal b: El oferente deberá presentar una certificación emitida por fabricante donde conste que los equipos entregados tienen soporte de fabrica por 3 años y que los mismos están en línea de producción vigente. Este documento debe ser expedido por el fabricante de los equipos ofertados con fecha no mayor a 30 días, dirigido a la SAE.	Cumple con el requerimiento	SI	145	NA
Anexo técnico- sección 5.4 (Requerimientos Firewalls de Nueva Generación numeral) 20 literal a: El Proveedor debe ser canal (partner) certificado con el máximo nivel del fabricante de los equipos ofertados y estar en capacidad técnica de configurar, mantener y dar soporte técnico de los equipos. En consecuencia, el oferente deberá presentar la certificación que lo acredite como partner con el máximo nivel del fabricante. Este documento debe ser expedido por el fabricante de los equipos ofertados con fecha no mayor a 30 días dirigido a la Sociedad de Activos Especiales.	Cumple con el requerimiento. Nivel Platinum es el máximo nivel de partner de Fortinet (https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/partners/NAFortiPartnerOverview.pdf)	SI	147	NA
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	**OBSERVACIONES/SOLICITUDES SUBSANACIÓN**	**Cumple (SI/NO)**	**Folio**	**Subsanados (SI/NO/NA)**
Ingeniero coordinador de implementación : 1. Ingeniero de: sistemas o electrónico o de comunicaciones o Telemático o de redes 2. Debe contar con certificación en la plataforma de hiperconvergencia 3. Experiencia General Mínima de cuatro (4) años. 4. Experiencia especifica de Cuatro (4) años como: Ingeniero implementador o coordinador en proyectos informáticos relacionados con el objeto y alcance del contrato, como mínimo con experiencia certificada en la solución hiperconvergente y los equipos de seguridad. 5. Dos proyectos o contratos relacionados	Oscar Julian Ovalle Hurtado. 1. Ingeniero de Sistemas - Folio 153 2. Certificación en la plataforma hiperconvergente: Folio 154,155 y 156. 3. Certificación de contrato desde 5 de Junio de 2014: Folio 158. 4. Certificación de contrato desde 5 de Junio de 2014: Folio 158. 5. Certificación de partisicación en 2 proyectos de implementación en plataforma hiperconvergente.	SI	150 a 161	NA

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	OBSERVACIONES/SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Cumple (SI/NO)	Folio	Subsanados (SI/NO/NA)
Ingeniero de implementación hiperconvergente: 1. Ingeniero de: sistemas o electrónico o de comunicaciones o Telemático o de redes 2. Debe contar con certificación en la plataforma de hiperconvergencia entregada 3. Experiencia General Mínima de tres (3) años 4. Experiencia especifica de Tres (3) años como Ingeniero implementador o de soporte o de operación, sobre la plataforma hiperconvergente entregada. 5. Un proyecto o contrato relacionado	Andres Felipe Arenilla Cepeda 1. Ingeniero Electrónico. Folio 164. 2. certificado Nutanix: Folios 167 a 170. 3. NO se presenta certificación laboral. La fecha de grado es de 2018, por lo tanto no cumpliría con el requisito de experiencia general. 4. NO se presenta certificación laboral. La fecha de grado es de 2018, por lo tanto no cumpliría con el requisito de experiencia específica. --- Se subsanó el 2019/10/21 Camilo Andres Duran Millan 1. Ingeniero Electrónico. 2. Certificado Nutanix 3. Fecha de grado desde 2005. 4. Certificación laboral. Desde fecha 13 de agosto de 2014.	NO	164. Documentos de subsanación	SI
Ingenieros de implementación de equipos de seguridad: 1. Ingenieros de: sistemas o electrónico o de comunicaciones o Telemático o de redes. 2. Debe contar con certificación en la plataforma de firewalls UTM en el nivel avanzado del fabricante (integración de componentes de seguridad Firewall UTM y Firewall de aplicaciones). 3. Experiencia General Mínima de tres (3) años 4. Tres (3) años de experiencia como: Ingeniero implementador o de soporte o de operación, en los equipos de seguridad Firewall UTM y Firewall de aplicaciones entregados 5. Un proyecto o contrato relacionado	Michael Steven Torres Ibáñez: 1. Ingeniero Electrónico. Folio 173. Tarjeta profesional de fecha 30/10/2013. Folio 174. 2. Certificación NSE 4 Fortigate (Firewalls UTM). Folio 175. 3. a. Certificación laboral SOFTWEB ASESORES S.A.S desde 15 Abril de 2014 hasta 28 de Julio de 2017. Implementador de soluciones de seguridad. Folio 177. b. certificado de contrato laboral desde fecha 01 Agosto de 2017. Como Ingeniero Implementado. Folio 178 a 181 4. a. La certificación NO es específica para Firewall entregados. b. Certificado de contrato laboral desde fecha 01 Agosto de 2017. Como Ingeniero Implementado. Folio 178 a 181 --- Se subsanó el 2019/10/21 adjuntan nueva certificación del a empresa SOFTWEB ASESORES S.A.S, aclarando que el señor Michael Steven Torres Ibáñez trabajo en proyectos de Firewall y Waf	NO	171 a 181	SI
Ingenieros de implementación de equipos de red : 1. Ingenieros de: sistemas o electrónico o de comunicaciones o Telemático o de redes 2. Debe contar con certificación en la plataforma de switches de Core entregados. 3. Experiencia General Mínima de tres (3) años 4. Tres (3) años de experiencia como: Ingeniero implementador o de soporte o de operación, sobre la plataforma switches de Core entregados.	Juan Carlos Cortes de Francisco 1. Ingeniero de Telecomunicaciones. Folio 184. Tarjeta profesional de fecha 08 de Mayo de 2009. Folio 185 2. Certificación Extreme Networks Certified Specialist. Folio 186. 3. Certificación laboral IT-COM Ingenieros y Consultores SAS. Desde 15 Enero de 2010 a 27 Septiembre de 2019. Folio 188. 4. Certificación laboral IT-COM Ingenieros y Consultores SAS. Desde 15 Enero de 2010 a 27 Septiembre de 2019. Folio 188.	SI	182 a 188	NA
PROPUESTA ECONOMICA	**OBSERVACIONES/SOLICITUDES SUBSANACIÓN**	**Cumple (SI/NO)**	**Folio**	**Subsanados (SI/NO/NA)**
La oferta económica se encuentra dentro del presupuesto establecido para el proceso.	Cumple con el requerimiento	SI	194	NA
Cada ítem de forma individual no supera el valor máximo establecido en el formato de propuesta económica	Cumple con el requerimiento	SI	194	NA

CRITERIOS DE PUNTAJE ADICIONAL	Ofrece (SI/NO)	Folio	Subsanados (SI/NO/NA)
Una (1) visita por mes con un recurso de la plataforma de servidores y otro de seguridad, durante la ejecución de contrato	SI	191	NA
Soporte técnico y garantía de fabricante 7x24 por 1 año adicional a lo solicitado en la duración del contrato	NO	191	NA
Licenciamiento de Microsoft System Center Datacenter	SI	191	NA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR:

1. Luego de revisar la propuesta del proponente ADSUM Soluciones Tecnológicas, se realizan requerimientos de subsanación, los cuales son subsanados correctamente por el proveedor.

2. Por tratarse de un único oferente para el proceso y de cumplir los requerimientos Mínimos establecidos, no se realiza ponderación de puntaje. Cumpliendo con lo requisitos de presentación de la oferta económica y ofreciendo los criterios adicionales de puntaje de: "Una (1) visita por mes con un recurso de la plataforma de servidores y otro de seguridad, durante la ejecución de contrato" y "Licenciamiento de Microsoft System Center Datacenter "

CONCLUSIÓN

El proponente cumple todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos para el proceso.

Antonio Olaya Tarquino
Aprobó

Rocio Orozco Alaba
Evaluó

Cristian José Petro Petro
Evaluó

SAE

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

MEMORANDO CI2019- 01012

Bogotá D.C. octubre 21 de 2019

PARA: **Dra. Fabiola Ocampo**
Gerente de Contratos

DE: **Dra. Martha Lucia Parra Garcia**
Gerente Financiero

ASUNTO: **Evaluación Financiera de las Invitaciones para contratar la adquisición de infraestructura tecnológica de seguridad y de servidores para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S- Concurso Directo No 07-2019**

Respetada Doctora:

Me permito adjuntar los resultados de la evaluación correspondiente a los requisitos financieros mínimos del proceso de contratación del Concurso Directo No. 07 de 2019:

- La propuesta de Adsum Soluciones Tecnológicas S.A.S con NIT 900.425.697-2 presenta los siguientes indicadores:

1. Liquidez = 2.3
2. Endeudamiento = 59%
3. Capital de Trabajo = $8.745.419.370

Por lo tanto, este oferente está habilitado financieramente y acredita los indicadores requeridos en este proceso.

La evaluación financiera con el análisis de los indicadores se presenta en el anexo no. 1

Cordialmente,

Martha Lucia Parra García
Gerente Financiero

Elaboró: Andrés Pedrero

SAE

Evaluación Financiera - Estudio para Contratar la adquisición de infraestructura tecnológica de seguridad y de servidores para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S- Concurso Directo No 07-2019

ANEXO 1

Requisitos mínimos financieros			
Indice de liquidez	Mayor o igual a	1.5	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Indice de Endeudamiento	Menor o igual a	65%	Pasivo Total / Activo Total
Capital trabajo	Mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto del contrato	1.5	Activo Corriente - Pasivo Corriente

Presupuesto	Requisito Capital de Trabajo
$ 1,076,000,000	1,614,000,000

Propuestas

Adsum Soluciones Tecnologicas S.A.S		
Indicador	Indice	¿Cumple?
Indice de liquidez	2.3	SI
Indice de Endeudamiento	59%	SI
Capital trabajo	$ 8,745,419,370	SI

Información Financiera Adsum Soluciones Tecnologicas S.A.S	
Activo Corriente	$ 15,384,371,280
Pasivo Corriente	$ 6,638,951,910
Activo Total	$ 18,111,421,650
Pasivo Total	$ 10,647,816,727

Observaciones

PROCESO No.	Concurso Directo No. 07 de 2019
OBJETO	Contratar la adquisición de infraestructura tecnológica de seguridad y de servidores para la Sociedad de Activos Especiales S.A.
PROPONENTE No. 1	**ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S**
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica
FECHA DE CIERRE	15 de octubre de 2019
NÚMERO DE PROPUESTAS	Tres (3)

DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS

REQUISITO GENERAL	REQUISITOS ESPECIFICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Incluye todas las manifestaciones señaladas en el Formato No.1	SI – folio 3
	Debidamente suscrita por el proponente	SI – Sra. Diana Maria Méndez Garnica
	La validez de la propuesta es de sesenta (60) días	SÍ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso	SÍ – 26 septiembre 2019
	El objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato	SÍ
	Sociedad constituida mínimo un (1) año al cierre del proceso	SÍ – 1 abril de 2011
	Duración de sociedad plazo del contrato más un (1) año	SÍ – Indefinida
	Facultades del representante legal son suficientes para oferta y suscripción del contrato	SÍ
COPIA CEDULA DEL PROPONENTE		SI – folio 19
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El nombre del Tomador y del Asegurado están correctos	SI - folio 9
	El objeto corresponde al del proceso	SÍ
	En favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación	SÍ
	El valor asegurado debe ser hasta por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto $1.076.000.000	SÍ - $107.600.000
	La vigencia de la garantía es de al menos de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta - 15 de diciembre de 2019	SÍ - 15 de enero de 2020
	Certificado el pago de prima y condiciones generales	SI – folios 10 a 17

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Certificado por el Representante legal y/o el revisor fiscal	SÍ - folio 29
	Planilla de pago de aportes a la seguridad social	N/A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		SI - folios 34-37
CERTIFICACION BANCARIA		SI - folio 65
ANTECEDENTES JUDICIALES		SÍ – folios 27 y 67
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		SÍ – folios 24 y 25
ANTECEDETNES FISCALES		SÍ – folios 12 y 13

Observaciones: Al proponente **ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S,** se le solicitó subsanar en el sentido de allegar los certificados de antecedentes actualizados, ya que se remitieron con fecha de septiembre. Lo cual el proponente subsanó en el tiempo indicado, por tanto, **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Evaluó SEBASTIÁN TORRES PARDO

Aprobó FABIOLA OCAMPO SANTA